



RESOLUCIÓN No. **0817**

(**12 NOV 2020**) DE 2020

"Modificación del cronograma para otorgar incentivos individuales y el cronograma para seleccionar los mejores equipos de trabajo de la Resolución 0800 del 11 de noviembre del 2020"

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE PASTO
En uso de sus atribuciones legales, y reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 de 2004, en su artículo 36 manifestó que, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrolle la mencionada Ley, con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

Que mediante Decretos 1567 de 1998 y 1083 del 2015, compilados en el Título 10 del Decreto 1083 de 2015, el Gobierno Nacional reglamentó el Sistema de Estímulos para los Funcionarios Públicos y estableció los planes de incentivos pecuniarios y no pecuniarios que se pueden ofrecer a aquellos funcionarios que se han destacado por su desempeño en niveles de excelencia y para los equipos de trabajo que obtengan calificación sobresaliente en los proyectos presentados.

Que el Plan de Incentivos Institucionales debe orientarse a crear condiciones favorables para el desempeño laboral, y estimular mejores comportamientos y mayores niveles de productividad.

Que el Artículo 2.2.10.8 del Decreto 1083 de 2016, en relación con los Planes de incentivos; señala: "Los planes de incentivos, enmarcados dentro de los planes de bienestar social, tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades".

Que el Artículo 2.2.10.9 del Decreto 1083 de 2015, con respecto al Plan de incentivos institucionales, establece: "El jefe de cada entidad adoptará anualmente el plan de incentivos institucionales y señalará en él los incentivos no pecuniarios que se ofrecerán al mejor empleado de carrera de la entidad, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad, así como los incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los mejores equipos de trabajo.

Dicho plan se elaborará de acuerdo con los recursos institucionales disponibles para hacerlos efectivos. En todo caso los incentivos se ajustarán a lo establecido en la Constitución Política y la ley".

Que el Comité de Gestión y desempeño de la Alcaldía Municipal de Pasto, mediante acta de reunión No. 03 de 4 de noviembre de 2020, adopto el Plan de Bienestar e Incentivos vigencia 2020 bajo la Ley 909 de 2004, el Decreto 1222 de 2005, el Decreto 1569 de 1998 y el Decreto Municipal 0413 del 10 de noviembre.



ISO 9001





La Subsecretaría de Talento Humano en desarrollo del Plan de Incentivos Institucionales vigencia 2020, informa que de conformidad con el Decreto Municipal 0413 del 10 de noviembre, y la comisión de personal de la Alcaldía Municipal de Pasto, se desarrollará el Plan de incentivos,

Que el cronograma para otorgar incentivos individuales y el cronograma para seleccionar los mejores equipos de trabajo de la Resolución 0800 del 11 de noviembre del 2020 establece:

CRONOGRAMA PARA OTORGAR INCENTIVOS INDIVIDUALES

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
11/11/2020	Publicación de Certificación del estado de Evaluación de Desempeño Laboral del periodo 01/02/2019 al 31/01/2020, que reposa en la historia laboral de cada funcionario.	La Subsecretaria de Talento Humano
11/11/2020 al 13/11/2020 4:00 pm	Presentación de Reclamaciones escritas sobre la evaluación ante la Subsecretaría de Talento Humano	La Subsecretaria de Talento Humano
16/11/2020	Respuesta a las Reclamaciones escritas	La Subsecretaria de Talento Humano
16/11/2020	Resolución de reconocimiento de algunos días de descanso remunerado a los funcionarios de la Alcaldía de Pasto que cumplan con los requisitos necesarios.	Despacho del alcalde y La Subsecretaria de Talento Humano, a través de medios de comunicación interna y correos institucionales.
16/11/2020 al 20/12/2020	Presentación de solicitudes de los 3 días de permiso remunerado con calificación sobresaliente los cuales pueden ser disfrutados entre el 13 de noviembre y el 15 de diciembre.	Funcionarios de carrera administrativa
20/11/2020	Sorteo por balotas para otorgamiento de Incentivos Individuales.	La subsecretaria de Talento Humano y Comisión de Personal de la Alcaldía de Pasto
27/11/2020	Publicación de resultados del sorteo a través de Resolución	Despacho del Alcalde y La Subsecretaria de Talento Humano, a través de medios de comunicación interna y correos institucionales.

CRONOGRAMA PARA SELECCIONAR LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO

FECHA	ACTIVIDAD	Responsable
11/11/2020 hasta 16/11/2020 4:00 pm	Convocatoria para la inscripción de proyectos de equipos de trabajo por parte de los funcionarios. El proyecto debe radicarse de forma física y magnética ante la Subsecretaría de Talento Humano.	Subsecretaría Talento Humano.
18/11/2020	Publicación de proyectos admitidos.	Comisión de personal
20/11/2020	Sustentación de avances del proyecto ante audiencia pública empleados de la entidad, comisión de personal y los jurados	
27/11/2020	Resolución de otorgamiento de incentivos por grupos de trabajo.	Subsecretaría de Talento Humano.





RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar por error de digitación el cronograma para otorgamiento de incentivos individuales y el cronograma para seleccionar los mejores equipos de trabajo dados en la Resolución 0800 del 11 de noviembre de 2020, los cuales quedaran así:

CRONOGRAMA PARA OTORGAR INCENTIVOS INDIVIDUALES

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
11/11/2020	Publicación de Certificación del estado de Evaluación de Desempeño Laboral del periodo 01/02/2019 al 31/01/2020, que reposa en la historia laboral de cada funcionario.	La Subsecretaria de Talento Humano
11/11/2020 al 13/11/2020 4:00 pm	Presentación de Reclamaciones escritas sobre la evaluación ante la Subsecretaria de Talento Humano	La Subsecretaria de Talento Humano
17/11/2020	Respuesta a las Reclamaciones escritas	La Subsecretaria de Talento Humano
19/11/2020	Resolución de reconocimiento de algunos días de descanso remunerado a los funcionarios de la Alcaldía de Pasto que cumplan con los requisitos necesarios.	Despacho del alcalde y La Subsecretaria de Talento Humano, a través de medios de comunicación interna y correos institucionales.
20/11/2020 al 20/12/2020	Presentación de solicitudes de los 3 días de permiso remunerado con calificación sobresaliente los cuales pueden ser disfrutados entre el 20 de noviembre y el 20 de diciembre.	Funcionarios de carrera administrativa
24/11/2020	Sorteo por balotas para otorgamiento de Incentivos Individuales.	La subsecretaria de Talento Humano y Comisión de Personal de la Alcaldía de Pasto
27/11/2020	Publicación de resultados del sorteo a través de Resolución	Despacho del Alcalde y La Subsecretaria de Talento Humano, a través de medios de comunicación interna y correos institucionales.

CRONOGRAMA PARA SELECCIONAR LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO

FECHA	ACTIVIDAD	Responsable
11/11/2020 hasta 17/11/2020 4:00 pm	Convocatoria para la inscripción de proyectos de equipos de trabajo por parte de los funcionarios. El proyecto debe radicarse de forma física y magnética ante la Subsecretaria de Talento Humano.	Subsecretaría Talento Humano.
18/11/2020	Publicación de proyectos admitidos.	Comisión de personal
20/11/2020	Sustentación de avances del proyecto ante audiencia pública empleados de la entidad, comisión de personal y los jurados.	Equipos de Trabajo



SC-CER367095



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

CAM Anganoy los Rosales II



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
DE TALENTO HUMANO

27/11/2020	Resolución de otorgamiento de incentivos por grupos de trabajo.	Subsecretaría de Talento Humano.
------------	---	----------------------------------

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE



ORLANDO CHAVES BRAVO
Subsecretario de Talento Humano.

Elaboro: Lorena Santacruz Rivera
Auxiliar Administrativo

Aprobó: Comisión de Personal.

Revisó: Mario Ortega
Profesional Universitario



SC-CER367895



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

CAM Anganoy los Rosales II